## CULTURAL BUENAVISTA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad CULTURAL BUENAVISTA, S.A., en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 2024, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 9 de mayo de 2024, a las 16.30 horas en Madrid, Calle Zurbano 76, 1º en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2023. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.
- 2º.- Propuesta de renovación y/o nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.
- **3º.-** Examen y Aprobación en su caso, a los efectos de dar cumplimiento a lo regulado en el Artículo 160 f) de la LSC, de la venta de varios inmuebles propiedad de la Sociedad, por ser beneficioso para la misma. Delegación de facultades para su ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.
- **4º.-** Examen y aprobación de segregación de parte de un inmueble propiedad de la sociedad. Venta o Alquiler de la parte segregada. Delegación de facultades para su ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.
- **5°.** Examen y Aprobación en su caso, a los efectos de dar cumplimiento a lo regulado en el Artículo 160 f) de la LSC, de la compra de un inmueble o local comercial, por ser beneficioso para la misma. Delegación de facultades para su ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.
  - **6°.-** Ruegos y preguntas
  - **7°.-** Ruegos y preguntas.
  - 8°.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 4 de abril de 2024. El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Da Ma Antonia Alcaide Hernández